



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0018316/2015, mediante el cual el señor Profesor Victorino Solá, Profesor en la asignatura "Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para desempeñarse como Coordinador de la Diplomatura en Derecho Municipal de esta Casa de Altos Estudios, en el segundo semestre del corriente año, estructurada en ocho módulos;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N°05/00, en su artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al señor Profesor Victorino SOLÁ a desempeñarse como Coordinador de la Diplomatura en Derecho Municipal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el segundo semestre del corriente año, estructurada en ocho módulos, en un todo de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza HCS N°05/00, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. NANCY FANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°472/2015